

Oficina de Acceso a la Información Pública

[vc_row][vc_column][vc_column_text]La Oficina Nacional de Defensa Pública, en cumplimiento de las disposiciones de la ley 200-04 General sobre Libre Acceso a la Información Pública, así como de su reglamento de aplicación, puso en funcionamiento desde junio del 2011 su Oficina de Acceso a la Información. Esta unidad es la responsable de tramitar las solicitudes de información recibidas en nuestra institución, a los fines de garantizar su pronta y efectiva respuesta. Asimismo, es la responsable del mantenimiento de la página web y de la disposición de oficio de las informaciones legalmente requeridas.

Misión de la OAI

«Somos responsables de hacer efectivo el ejercicio del derecho a la información pública de la ciudadanía. Colaboramos con el fortalecimiento de las actividades de transparencia y rendición de cuentas de la gestión de la ONDP»

- [Estructura Organizacional de la OAI](#)
- Manual de Organización de la OAI
- [Manual de Procedimiento de la OAI](#)
- [Estadísticas y Balances de Gestión OAI](#)
- [Responsable de Acceso a la Información](#)
- [Información Clasificada](#)
- [Índice de documentos disponibles para la entrega](#)
- [Formulario de solicitud de información pública](#)

[/vc_column_text][/vc_column][/vc_row]